

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

20 de diciembre del 2021

En el Callao, siendo las 10:06 horas del día 20 de diciembre del 2021, mediante el aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Séptima sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, desarrollando la siguiente agenda:

Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Informe sobre no cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021.

Informe sobre avance de los PIP de seguridad ciudadana del Callao.

4. Informe sobre planeamiento preventivo con las Municipalidades y SUCAMEC para evitar riesgos con ocasión de las festividades de fin de año.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y Presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y mencionó que ha sido un año de retos y es importante reconocer el trabajo desarrollado por cada una de las autoridades, que desde el puesto que les ha tocado desempeñar, han contribuido a contrarrestar los impactos negativos de la Pandemia en nuestra sociedad, en temas de salud, educación, incremento de casos de violencia, delincuencia, entre otros.

Es por ello que hoy damos por iniciada esta sesión donde se informará del cumplimiento de actividades programadas y sobre los avances de la PIP de Seguridad Ciudadana. Felicitó a los gobiernos locales y SUCAMEC por realizar el planeamiento preventivo para evitar riesgos por fiestas de fin de año.

Seguidamente con la agenda programada, el Crnel. PNP @ Edgar Espinoza Olcay coordinador general del CORESEC CALLAO, expuso sobre informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 contiene 55 actividades en su matriz (10 actividades transversales y 45 actividades estratégicas).

Las actividades que no se cumplieron el 1er. Trimestre 2021 fueron las siguientes:

- A1: Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.
- A5: Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.
- A7: Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.
- A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir conductores infractores o conductores en general.
- A35: Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas.

Las actividades que no se cumplieron en el 2do. Trimestre 2021 fueron:

- A1: Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.
- A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir conductores infractores o conductores en general.
- A14: Mejorar los centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.
- A18: Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.
- A30: Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.

Las actividades que no se cumplieron en el 3er. Trimestre 2021 fueron:

- A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir conductores infractores o conductores en general.



DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE



RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

- A18:** Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.
- A20:** Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)
- A42:** Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales (Juzgados de flagrancia)

Considerando un resumen de ejecución de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 como se detalla:

- 1er. Trimestre (28 actividades): Transversales (9), cumplidas (14), No se cumplió (5)
- 2do. Trimestre (48 actividades): Transversales (7), cumplidas (35), No se cumplió (6)
- 3er. Trimestre (39 actividades): Transversales (6), cumplidas (29), No se cumplió (4)

Actividades que no se cumplieron por instituciones:

- 1er. Trimestre (28 actividades): SUCAMEC, Gobiernos Locales, DIRESA
- 2do. Trimestre (48 actividades): SUCAMEC, Gobiernos Locales, DIRESA, DREC.
- 3er. Trimestre (39 actividades): Gobiernos Locales, DIRESA, PODER JUDICIAL.

Se tiene como promedio porcentual de actividades cumplidas 86.5% y no cumplidas 13.5%, por eso se exhorta para el 3er. Trimestre (OCT-NOV-DIC) al cumplimiento de sus respectivas actividades programadas con la remisión oportuna de información debidamente sustentada y que sus actividades se encuentren alineadas al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021.

Continuando con la agenda el **Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, procedió con su exposición sobre la situación de los Proyecto de inversión pública para las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao:**

Precisó que el Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional nos brinda su respaldo y apoyo para el mejoramiento de la seguridad ciudadana como se procede a detallar:

CALLAO: Estado de Inversión (activo), situación (viable), código único de inversión (2339718), monto de inversión (S/. 11'116,700.17).

LA PERLA: Estado de Inversión (activo), situación (viable), código único de inversión (2474285), monto de inversión (S/. 7'933,932.66)

PIP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO: Estado de Inversión (activo), situación (viable), código único de inversión (2509033), monto de inversión (S/. 7'283,105.15)

PIP MI PERÚ: Estado de Inversión (activo), situación (viable), código único de inversión (2525523), monto de inversión (S/. 10'017,265.34)

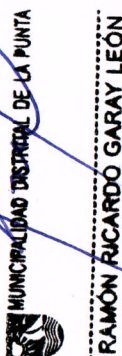
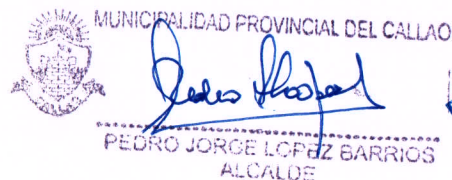
PIP BELLAVISTA: Estado de Inversión (activo), situación (viable), código único de inversión (2533947), monto de inversión (S/. 16'318,411.69)

Para la ejecución de estos proyectos de inversión pública se viene trabajando en el convenio específico para su tramitación y se desarrolle la obra respectiva.

Prosiguendo con la agenda programada expuso el **Gral. EP @ IVAN TORRES VERASTEGUI, Jefe de la Oficina de defensa nacional y defensa civil además forma parte del equipo de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO expuso sobre planeamiento preventivo con las municipalidades y SUCAMEC para evitar riesgos con ocasión de las festividades de fin de año informó los compromisos institucionales para la respuesta a emergencias por incendios en la Región Callao procediendo detallar:**

INSTITUCIONES: GOBIERNO REGIONAL Y LOCALES, POLICIA NACIONAL, DIRESA, CUERPO DE BOMBEROS

- Las instituciones entregaran un directorio telefónico para las comunicaciones y coordinaciones ante emergencias (nombres y apellidos, teléfono fijo, móvil, radio, etc.) que garanticen un enlace las 24 horas, directorio que deberá ser entregado al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Callao, COER-Callao.
- Los Gobiernos Locales, deberán garantizar un Servicio de Alerta para Emergencias (personal y logística, seguridad ciudadana, cisternas de agua, maquinaria pesada)
- Desarrollar operativos inopinados para el control de la comercialización de pirotecnia prohibida en coordinación con la PNP y SUCAMEC.
- En caso de emergencia, los representantes de las instituciones competentes se constituirán en el Puesto de Comando de la zona afectada, con la finalidad de gestionar información y los recursos logísticos, reportando las acciones y requerimientos de apoyo al COER- Callao



Los Gobiernos Locales, a solicitud del COER-Callao, dispondrán del apoyo con sus capacidades (personal y logística) para el apoyo a la emergencia en desarrollo.

El Puesto de Comando, formulara la información a ser entregada a los medios de prensa, así como designar un Vocero Oficial.

El Gobierno Local donde se desarrolla la emergencia, y las entidades competentes gestionarán en forma coordinada las acciones necesarias (remoción de escombros, evaluación de daños, asistencia humanitaria) para atender las necesidades de la población damnificada, informando permanentemente al Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao.

El Gobierno Local correspondiente formulara el informe final de la emergencia en el que se detallara las acciones realizadas, las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la emergencia.

su vez precisó el Cnrl. PNP ® Edgar Espinoza Olcay coordinador general del CORESEC CALLAO, informó sobre la ejecución del Programa los más buscados.

Es un programa elaborado por el MININTER de los 70 personas requisitorias y buscadas, el éxito de este programa radica en la decisión, por eso se solicitó de manera oportuna la difusión algunas entidades lo han publicado en su página web como Ventanilla, Mi Perú, DIRESA pero otras no, se exhorta al cumplimiento y se involucren en la difusión de la lista de los más buscados, el cual también se solicitó también de manera documentada.

Culminada las exposiciones se procede a las intervenciones de los integrantes del CORESEC CALLAO:

Ing. Anibal Novilo Jara Aguirre, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla, saludo a los integrantes del CORESEC CALLAO, asimismo comentó sobre una anécdota que pasaron los serenos de La Perla cuando capturaron a unos delincuentes ante una llamada de auxilio, exponiendo su vida fueron llevados a la comisaría y en dos días liberaron a estos delincuentes, los serenos han tenido que cambiar de turno, algunos renunciar por las amenazas de muerte en el estado de emergencia cuales son las acciones de estado de emergencia.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, mencionó que el sistema de justicia tiene que mejorar ser más eficiente.

Región Policial del Callao, acotó que se cumplió con hacer las pericias y se traslada al Ministerio Público que tienen 48 horas para resolver el caso.

Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, se va realizar la gestión escrita para conocer los motivos de la liberación.

Lic. Doris Nohemi Baltazar Pumaricra, Prefecta Regional del Callao. – En estas fiestas instó a las autoridades a fiscalizar los mercados para evitar las aglomeraciones y en eventos navideños para evitar el incremento del COVID -19. Asimismo les deseo unas felices fiestas y próspero año 2022.

Mag. Maria Victoria Madrid Mendoza, Directora de Educación del Callao. Deseo unas felices fiestas e invitó a participar en la feria virtual de rendición de cuentas y balances del periodo 2021.

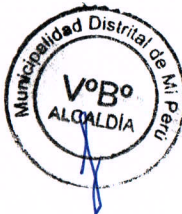
Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, agradeció a las autoridades presentes y les deseo unas felices fiestas navideñas y año nuevo 2022 e instó a seguir trabajando por un Callao seguro.

Siendo las 10:55 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST-FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO GOBERNADOR
02	ING. EDWIN ERNESTO ALARCON MUNDACA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	PODER JUDICIAL DEL PERU EDWIN ERNESTO ALARCON MUNDACA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

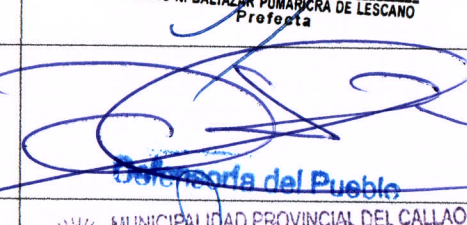
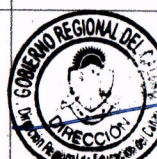
DANIEL JUAN ALPARTIDA FILIO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

03	DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	 ELENA LUISA MACHACA GIL JUEZA SUPERNUMERARIA JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO DE MI PERÚ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
04	LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	 MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO DORIS N. BALTAZAR PUMARICRA DE LISCANO Prefecta
05	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	 Defensora del Pueblo
06	ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Pedro Jorge Lopez Barrios ALCALDE
07	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
08	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO ALCALDE
09	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Anibal Novilo Jara Aguirre ALCALDE
10	SR. RAMON GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE
11	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ Lic. Jade Elisa Vega Vega ALCALDESA
12	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PEDRO SPADARO PHILLIPS ALCALDE
13	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobierno Regional del Callao